

**CONDICIONES PARTICULARES**

Póliza Nro.: <b>1509018043</b>		Sección/Modalidad <b>1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)</b>	
Asegurado: <b>COMANDO DEL EJERCITO.</b>			Documento: <b>80006102-0</b>
Domicilio: <b>AVDA. MADAME LYNCH Y VIA FERREA (ACTUAL AUTOPISTA ÑU GUAZU Y DR.</b>		Localidad: <b>ASUNCION</b>	
Tomador: <b>JV SERVICIOS - SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO</b>			Documento: <b>1.695.298-7</b>
Domicilio: <b>34 PROYECTADAS C/ SAN PEDRO 1591 B° REPUBLICANO</b>		Localidad: <b>ASUNCION</b>	
Fecha de Emisión: <b>12/11/2024</b>	Vigencia Desde las: <b>00:00</b> hs de <b>16/10/2024</b>	Vigencia Hasta las: <b>24:00</b> hs de <b>21/12/2024</b>	Plazo en días: <b>67</b> Gs. Capital Máximo Asegurado.: <b>1.390.000</b>

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

<b>Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.</b>		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).																			
Prima	<b>227.273</b>	Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.																			
I.V.A. s/Prima	<b>22.727</b>	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">DATOS DEL FINANCIAMIENTO</th> </tr> <tr> <td>Monto financiado Gs.:</td> <td colspan="2"><b>250.000</b></td> </tr> <tr> <td>Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:</td> <td colspan="2"><a href="http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf">http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf</a></td> </tr> <tr> <td>Cuota</td> <td>Fecha</td> <td>Monto Gs.</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>12/11/2024</td> <td>250.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td colspan="2"><b>250.000</b></td> </tr> </table>		DATOS DEL FINANCIAMIENTO			Monto financiado Gs.:	<b>250.000</b>		Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:	<a href="http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf">http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf</a>		Cuota	Fecha	Monto Gs.	0	12/11/2024	250.000	<b>TOTAL</b>	<b>250.000</b>	
DATOS DEL FINANCIAMIENTO																					
Monto financiado Gs.:	<b>250.000</b>																				
Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:	<a href="http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf">http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf</a>																				
Cuota	Fecha	Monto Gs.																			
0	12/11/2024	250.000																			
<b>TOTAL</b>	<b>250.000</b>																				
Premio	<b>250.000</b>																				
Interés p/Finac.	<b>0</b>																				
Iva s/Interes	<b>0</b>																				
Costo del Finac.	<b>0</b>																				
<b>COSTO FINAL</b>	<b>250.000</b>																				
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código																					
24.0017	Según Res.: 71/99	Fec. 02/02/1999																			
Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA. Matrícula: 2097 Tel: 0985512370																					

*[Handwritten signature]*

**Econ. Mabel Pereira**  
Gerente Técnico y Reaseguros



**Dr. MARGO V. MODICA**  
Gerente General

### SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

COMANDO DEL EJERCITO., con domicilio en AVDA. MADAME LYNCH Y VIA FERREA (ACTUAL AUTOPISTA ÑU GUAZU Y DR. SEMIDEI), ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.390.000.- (Guaraníes: Un Millon Trescientos Noventa Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

JV SERVICIOS - SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, con domicilio en 34 PROYECTADAS C/ SAN PEDRO 1591 B° REPUBLICANO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONTRATO N° 63/2024 - LICITACION MENOR CANTIA NACIONAL N° 20/2024 - "ADQUISICION DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO PARA EL COMANDO DEL EJERCITO" - CORRESPONDIENTE AL ID N° 450.723.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)



Econ. Mabel Pereira  
Gerente Técnico y Reaseguros

Dr. MARIO MODICA  
Gerente General